



liberando a el Sr. los justificados que  
 p[er]o para lo requerido

una

se dio cuenta así mismo de una orden de  
 la Exma. Diputación Prov. fha veinte y uno de  
 los corrientes en contestacion a el oficio que  
 con fha veinte y tres de Enero se dirigió a S. E. pa  
 esta corporacion por medio de la comocion, con  
 esta precedido el nombramto. hecho con arreglo  
 ala ley de D. Juan Casanubio Regador de Secre  
 tario de esta Municipalidad y un D. Robustiano  
 su Armar de oficial de la Secretaria de  
 la misma, en lo que S. E. ha tenido abien en  
 senor celebrada en 18 del actual aprobar lo  
 referido nombramto que esta Ayuntamiento tiene  
 de Secretario y oficial: la v[er]dad acordaron  
 se grande con el acatamto debido, se haga  
 saber a los Interesados y que se les libere el  
 correspondiente Justificado

Y ultimamente se vio en oficio del Sr. cura

Peticion del Curato Economo de esta Parroquia, pidiendo se entreguen  
 de 270 \$.  
 doscientos setenta y cinco \$ para el Sr. D. Pedro  
 Jose Molina encargado de la fabrica de  
 la misma para atender a los gastos

